

CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS

Explotación turística



Ficha nº 36

SANTO DOMINGO – Playa Bahía de las Águilas, patrimonio biológico amenazado

Datos básicos

Ubicación: Esta ubicada al norte donde se encuentra la provincia Independencia, al noreste la provincia Barahona, al este y sur el Mar Caribe y al oeste la República de Haití.

Actores involucrados

- Afectados:
 - Particulares que dicen tener título de la zona
- Causantes:
 - El Estado
 - Secretaria de Medios Ambiente y Recursos Naturales
- Otros:
 - Organizaciones ambientalistas
 - Organizaciones empresariales, educativas y profesionales
 - Secretaría de Estado de Turismo
 - Confederación de Empresarios de Andaluces.

Síntesis

Las nuevas disposiciones legislativas que se están desarrollando para la privatización de las playas en República Dominicana suponen una seria amenaza para muchos ecosistemas únicos de gran valor, como es el caso de Bahía de la Águilas. Tales disposiciones han sido aprobadas por los miembros de la Asamblea Nacional, que están reformando la Constitución dominicana.



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



De acuerdo con el artículo 69 “Las cuencas altas de los ríos y las zonas de biodiversidad endémica serán objeto de protección especial por parte de los poderes públicos para garantizar su adecuada gestión y preservación como bienes fundamentales de la Nación. Sin perjuicio de los derechos de propiedad privada, las playas y costas nacionales, ríos, lagos y lagunas son de libre acceso al público, en las condiciones y formas que determine la ley”¹.

Este texto se redactó de forma ambigua para evitar un perjuicio a los derechos de propiedad. Con este artículo, cada vez que alguien construya un hotel en una zona de playa o compre un espacio de playa, de inmediato pasa a ser propiedad privada y en consecuencia el libre acceso queda totalmente impedido. La finalidad es que todas aquellas playas que ya tengan algún título de propiedad que el Estado reconozca como tal, pasarán a ser propiedad privada y se impedirá el libre acceso a aquellos que no sean clientes del hotel. Agentes del sector hotelero influyeron para que el texto fuese redactado tal y como ha sido aprobado; el propio presidente de la República había declarado que la ley protegería la propiedad privada de los inversionistas hoteleros².

En la Constitución vigente que está siendo reformada, las playas no son propiedad particular, sino de dominio público y del pueblo dominicano, y, por tanto, ni aun en el caso de que existan hoteles en la zona se puede limitar el libre tránsito, tal y como lo establecen los artículos 145, 146 y 147 de la Ley Ambiental 64-00. Y si el lugar, como en el caso de Bahía de las Águilas, posee un patrimonio biológico en peligro, éste debe ser reguardado por dicha ley.

La Ley 64-00 establece que los bienes de dominio público marítimo-terrestre o costas pertenecen al Estado dominicano, y por tanto son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y todo ciudadano tiene derecho a su pleno disfrute, pero con la actual reforma constitucional quedará suprimido dicho derecho, por lo que se pone en peligro playas como Bahía de las Águilas, apetecidas por diversos sectores para la industria turística.

En la actualidad, Bahía de las Águila se encuentra en una maraña legal sobre miles de metros de terrenos que fueron expropiados por medios legales aunque fraudulentos, con ayuda de funcionarios públicos que no hicieron su labor de identificar la zona que estaban adjudicando a los campesinos como parte de la reforma agraria. Así, un grupo de inversores extranjeros y dominicanos dicen tener títulos legales. Sin embargo, otros grupos de interesados que se oponen a la venta de terrenos por considerarlos área protegida³ –como la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES)- han presentado cinco recursos de casación ante la Suprema Corte de Justicia por personas físicas y jurídicas contra

¹ Texto que conforma el artículo 69 de la Constitución que se discute en las cámaras legislativa de República Dominicana y que fue aprobado por los/as Asambleístas.

² “Leonel afirma mayoría en República Dominicana está apoyando la reforma”, Periódico *Hoy*, 12 de octubre 2009.

³ La oposición responde a sus propios intereses, ya que a dicha asociación le gustaría que estas playas pasara a manos de grupos hoteleros que ellos apoyan.



una decisión del Tribunal Superior de Tierra y un recurso que todavía no se le ha dado curso y que está en poder de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

El proceso para obtener los títulos fue el siguiente: se dio tierra de la playa en un asentamiento agrario a campesinos de la zona; luego, particulares interesados le compraron la tierra a los campesinos, obteniendo títulos legales y parte de éstos fueron vendidos a particulares extranjeros. Para poder entregar las tierras a los campesinos se recortó terreno al Parque Nacional Jaragua, pero otros lindes no estaban muy claros y quedaron dentro de dicho parque. Por tal razón, se dice que fue una componenda entre diferentes sectores estatales con inversionistas privados andaluces.

Para enfrentarse a la situación, los ecologistas remitieron una carta a la Confederación de Empresarios Andaluces, en la que advirtieron de la imposibilidad de edificar en parcelas protegidas por la ley. Mientras que el entonces secretario de Turismo, Félix Jiménez, acusó a la coalición ecologista de atentar contra el desarrollo turístico del país por tratar de alejar a los inversores.

Con esta operación se violó la legalidad, en concreto la ley de reforma agraria No. 145 y la ley ambiental la No. 64-00.

Hasta el momento las inversiones en esa zona están congeladas en espera del fallo de los tribunales.

Causas

Un grupo de empresarios españoles –andaluces- se interesaron en invertir en la zona suroeste del país, principalmente, en áreas que están dentro del Parque Jaragua y Bahía de las Águilas, aunque esta zona es un área protegida. Estos intereses han creado conflictos entre la Secretaría de Turismo, por un lado, y, por otro, la Coalición Nacional para la Defensa de las Áreas Protegidas y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que no aceptan estas inversiones, pero han permanecido en silencio porque el propio gobierno está interesado en vender o financiar el área a inversores extranjeros. De esta manera, el conflicto se muestra también entre las altas instituciones del gobierno. El problema se agudiza con las nuevas disposiciones de privatización.

El conflicto se produce cuando grupos del gobierno interesados en la venta sacaron una zona del área del Parque Nacional Jaragua. A pesar de ello, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha mantenido el área con la calificación de paisaje protegido, lo que imposibilita que se puedan edificar hoteles.



Impacto

Por la diversidad de especies marinas y de flora costera, Bahía de las Águilas es considerada un patrimonio biológico de notable importancia. En esta playa se encuentran los arrecifes coralinos mejor conservado del Caribe, que estaría amenazados si se construye; es una zona de cría del manatí antillano; se encuentra Carey juvenil como en ninguna otra parte de la isla; y es el lugar donde desovan tortugas que están en peligro de extinción, como la Carey (*Eretmochelys imbricata*) y la Tinglar o laúd (*Dermochelys coriácea*), además de ser hábitat de la tortuga de agua dulce jicotea (*Trachemys decorata*), también amenazada.

El parque Jaragua conserva especies endémicas, como las iguanas rinoceronte (*Cyclura cornuta*) y de Ricord (*Cyclura ricordi*), en peligro de extinción. Desde noviembre de 2002 es uno de los tres núcleos de la reserva de la biosfera designada por la UNESCO, junto con los parques Lago Enriquillo y Sierra de Bahoruco. Aquí se descubrió el reptil más pequeño del mundo, el jaragua sphaero (*Sphaerodactylus ariasae*), de apenas 16 milímetros.

La construcción de hoteles en esa zona afectará al Parque Nacional Jaragua, ya que algunas especies tienen un corredor por esas zonas, además de afectar a playas de arena blanquísima y aguas transparentes de Bahía de las Águilas.

Otros datos

Área Temática: Explotación turística

Palabras clave: Biodiversidad, Expropiación, Construcción hotelera, Amenazas, Extinción.

Fuentes

Periódicos digitales

HTwww.periodicohoy.com

www.diariolibre.com

www.diariodigitalRD.com

Documentación

- Red latinoamericana de diarios de Tierramérica. (FIN/2009)
- Informes técnicos de SEMARENA

Realizado por: Fátima Portorreal

Fecha de actualización: 14 de julio de 2009



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>